

ORD. N°: 1200 / 2021

ANT.: Caso SIAC N° 6622311

MAT.: Informa sobre denegación de proporcionar información solicitada Caso SIAC N° 6622311

ANTOFAGASTA, **02 NOV 2021**

A: SR. IGNACIO VILLALOBOS

DE: JULIO SANTANDER FUENTES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO ANTOFAGASTA

Mediante el presente, damos respuesta a su solicitud ingresada por la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el marco de la Ley 20.285, sobre acceso a la Información Pública y en relación a la consulta rolada Caso SIAC N° 6622311 por el cual solicita; archivo digital kmz, kml o shape de la propuesta de Imagen Objetivo del Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta, en adelante PRIBCA, para la comuna de Mejillones.

Al respecto indicar que lo solicitado corresponde a archivos digitales creados en el marco de la formulación y desarrollo del estudio "Modificación Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta", el cual se encuentra en la etapa 4.2 de diseño, denominada "Validación imagen objetivo", por tanto, constituyen herramientas de trabajo y de uso interno, previas a la adopción de la Resolución que apruebe la modificación del instrumento de planificación, una vez que cumpla con todas las instancias administrativas definidas por las bases de dicho contrato, de participación ciudadana establecidas por la legislación vigente y se apruebe mediante resolución del Gobierno Regional con su debido control de legalidad por parte de la Contraloría General de la República; razón por la cual no se puede otorgar la información solicitada, conforme al tenor de lo establecido por el artículo 21 literal b) de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública, establece las únicas

causales de secreto o reserva en virtud de las cuales se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información; estableciendo en su literal "b) *Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.*"

Sin perjuicio de ello, sí es posible acceder a los antecedentes cartográficos de lo solicitado, debiendo ingresar a la página web, dispuesta para tal efecto; www.pribca.cl; siendo factible si así lo requiere, descargar los planos sectorizados en formato PDF, así como el resumen ejecutivo de la Imagen Objetivo de la Modificación del PRIBCA.

El presente oficio deberá registrarse en el Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados una vez que se encuentre firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°3 del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, saluda atte.



JULIO SANTANDER FUENTES
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINVU REGION DE ANTOFAGASTA


JSF AVF,avf.
S. Jurídica

Destinatarios:

1. Sr. Ignacio Villalobos
2. DDUI Seremi
3. Sección Jurídica Seremi
4. Oficina Partes Seremi.